
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO		Página: 1 DE 1	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: OFICIO				

Calima El Darién – Valle del Cauca, 19 de septiembre de 2020

Doctor
MARTIN ALFONSO MEJIA LONDOÑO
 Alcalde Municipal
 L. C.

Asunto: Concepto de Disponibilidad Presupuestal para Proyectos Relacionados con el Fortalecimiento Institucional.

Cordial saludo.

De acuerdo a lo presentado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, el proyecto identificados con Alistamiento, preparación y operación de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de Calima El Darién, contempla elementos técnicos, financieros y sociales, con el fin de contribuir a la ejecución y sostenibilidad de procesos de intervención social con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios.

El desarrollo de cada actividad está proyectada a ser financiada con recursos propios que impactan el Sector Gobierno Territorial, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes en la zona urbana y rural.

Basado en lo anterior, se determina lo siguiente:

1. Que el Municipio debe realizar inversión en Fortalecimiento Institucional en el Municipio de Calima El Darién, ejecutando el siguiente proyecto:



Alistamiento, preparación y operación de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de Calima El Darién

2. Este proyecto tiene un costo total de *Cinco mil quinientos ocho millones ciento cincuenta y dos mil once pesos m/cte. (\$5.508.152.011)*, corresponden a la vigencia 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, lo cual está contemplado en el proyecto Alistamiento, preparación y operación de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el Municipio Calima El Darién.
3. Que el proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, tienen un plazo hasta la vigencia 2021, sin aumentar el monto del mismo.
4. Que el Municipio tiene la obligación de realizar la incorporación de los recursos al presupuesto general de rentas y apropiaciones como ingresos tributarios.
5. Que el ingreso presupuestado para la vigencia 2020, según Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) se determina de la siguiente manera:

Centro Administrativo Municipal – CAM /
 Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126 - Tel: (2)2533137-2533117
 E-Mail: alcaldia@calimadarien-valle.gov.co



CO 113
 [Handwritten signature]
 sept. 23/20
 1:09 p.m.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO		Página: 2 DE 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: OFICIO			

Balance Financiero Municipal – Proyectado (Millones de Pesos)

Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos Tributarios	\$5.294	\$5.050	\$5.874	\$6.049	\$6.231	\$6.418	\$6.611	\$6.809	\$7.013

Fuente: Ingresos de Libre Destinación

Las imputaciones presupuestales para la vigencia actual se realizarán con cargo a la siguiente fuente Ingresos de Libre Destinación; Rubro Ingresos Tributarios, los cuales están proyectados de la siguiente manera, equivalente al plazo del crédito solicitado:

Nombre	Proyección Rentas a Vencimiento Final de Créditos (Millones de Pesos)				
	2019	2020	2021	2022	2023
Renta/ Garantía: Ingresos Corrientes					
Total Rentas Ofrecidas (Ingresos Corrientes)	\$9.053	\$9.325	\$9.605	\$9.893	\$10.189
Total Pignorado	\$9.053	\$9.325	\$9.605	\$9.893	\$10.189
% Pignorado	100%	100%	100%	100%	100%
Valor Disponible	\$5.024	\$5.174	\$5.329	\$5.654	\$5.824
% Disponible	55%	55%	55%	57%	57%

Fuente:

Para la vigencia 2020, el proyecto declarado de importancia estratégica por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, se encuentran viabilizados por la suma de **Cinco mil quinientos ocho millones ciento cincuenta y dos mil once pesos m/cte. (\$5.508.152.011)**, para lo cual se debe proyectar la nueva deuda pública, logrando un equilibrio y la mejor financiación posible.

- Que los recursos de crédito solicitados para su estudio y viabilidad corresponden a un proyecto de gasto público social y no excede la capacidad de endeudamiento del ente territorial.
- Que de igual manera es necesario efectuar los procesos presupuestales necesarios para el cumplimiento de esta iniciativa, mediante la modificación del presupuesto de rentas y apropiaciones del Municipio de Calima El Darién – Valle del Cauca, para la vigencia fiscal 2020 (Acuerdo 028 de 2019).



Por lo tanto se concluye que el Municipio aunque no tiene disponibilidad inmediata de recursos propios, para la ejecución del proyecto, si está en la capacidad de acceder a un nuevo proceso de deuda pública y se hace necesario la inversión en Fortalecimiento institucional, soportada con ingresos tributarios.

De acuerdo a lo anterior, se determina que el proyecto se puede financiar para cumplir con las metas establecidas buscando un desarrollo sostenible de sectores priorizados y disminuir las necesidades de la comunidad del Municipio de Calima El Darién, según se establece en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Somos Alianza por un Calima El Darién sostenible y emprendedor".

Centro Administrativo Municipal – CAM /
Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126 - Tel: (2)2533137-2533117
E-Mail: alcaldia@calimadarien-valle.gov.co

Handwritten signature



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO		Página: 3 DE 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: OFICIO			

Por tal motivo, se determina se han presentado elementos técnicos, financieros y sociales con el fin de contribuir a la ejecución y sostenibilidad de proyectos de intervención social, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos la superación de la pobreza y la consolidación de territorios de acuerdo a los anexos que hacen parte del proyecto "Alistamiento, preparación y operación de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de Calima El Darién",, encontrando alternativas o escenarios de financiación para cumplir con los objetivos estatales en este sector.

Es así, que la normatividad vigente según Decreto 111 de 1996 y demás normas congruentes, contemplan la posibilidad de realizar proyectos de fortalecimiento institucional priorizados dentro del plan de desarrollo municipal con recursos del Crédito siempre y cuando se cumpla con los requisitos.

En consideración, de acuerdo a la doctrina emanada de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las Entidades Públicas deben tener en cuenta que los contratos que se firmen dentro de una vigencia fiscal, deben tener como plazo máximo de ejecución el 31 de diciembre de esa misma vigencia fiscal, y que para aquellos contratos cuyo plazo de ejecución sobrepase la vigencia fiscal, es necesario obtener por parte del Concejo Municipal, la autorización para comprometer vigencias futuras, que no son otra cosa que la programación de un compromiso de gasto para vigencias posteriores a las cuales se está celebrando el contrato.

Por lo expuesto este despacho emite un concepto financiero de posibilidad fiscal de ejecución de inversión con vigencia 2.020, y resuelve poner en consideración la utilización de recursos del crédito para la ejecución del mismo en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y demás normas.

Atentamente.





GUSTAVO CASTRO REBOLLEDO
Tesorero General

Proyectó y elaboró: Gustavo Castro Rebolledo
Revisó: Alejandro Villani
Aprobó: Martin Alfonso Mejía Londoño

Centro Administrativo Municipal – CAM /
Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126 - Tel: (2)2533137-2533117
E-Mail: alcaldia@calimadarien-valle.gov.co





	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300 340-31-04	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO MUNICIPAL		Página: 1 DE 4	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: OFICIO			

Calima El Darién – Valle del Cauca, 10 de septiembre de 2020

Doctor
MARTIN ALFONSO MEJIA LONDOÑO
 Alcalde Municipal
 L. C.

Asunto: Declaratoria de Importancia Estratégica Dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2.020 – 2023 Concepto de Proyectos para la Ejecución de Actividades Relacionadas con la *Estrategia para la implementación de la política pública de Catastro multipropósito*

Cordial saludo.

- De acuerdo a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2.020 – 2.023, "Somos Alianza por un Calima El Darién, sostenible y emprendedor", el proyecto "alistamiento, preparación y operación de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de Calima El Darién", se encuentra incorporado en el pacto 3-Somos Alianza por la Gestión de lo público, Sector Gobierno Territorial programa fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial con una meta de resultado en contribuir a llegar a la entidad a un IDI del 49%.

Por lo tanto, en relación con el aseguramiento de la prestación de los servicios definidos en la Ley 1955 de 2019 "Artículo 79. Naturaleza y organización de la gestión catastral", como en el CONPES 3958 de 2019 "Estrategia para la implementación de la política pública de Catastro multipropósito", se evidencia la posibilidad del Municipio, manifestada por el Tesorero General, de realizar la inversión correspondiente al alistamiento, preparación y operación de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de Calima El Darién"

Teniendo en cuenta que el proyecto a desarrollar corresponde a implementar una política pública como lo es el catastro multipropósito y su prestación como servicio público, que busca beneficiar a toda la población del Municipio, se tomará en cuenta el censo realizado por el DANE en el año 2018, con el fin de determinar la población objeto, así:

1. Habitantes

El Municipio de Calima el Darién cuenta con una población estimada de 16.054 habitantes, conforme a las cifras del DANE al 2018. Ahora bien, se hace importante mencionar que debido a la tipología del Municipio mediante la cual su factor principal corresponde a ser un atractivo turístico, se ha evidenciado que la población flotante entre los días jueves a domingo puede alcanzar cifras mayores a los 50.000 habitantes.

Entidad territorial	Total personas censadas	
	CNPV 2018	CG 2005 ¹
Colombia	44.164.417	41.468.384
Valle del Cauca	3.789.874	4.052.535
Calima	16.054	15.111

Tabla – Personas Censadas
 Fuente: Ficha Técnica Censo 2018 – Municipio Calima el Darién
 Departamento Administrativo Nacional de Estadística

¹ <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/76126.pdf>

PIA



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300 340-31-04	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO MUNICIPAL		Página: 1 DE 4	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: OFICIO			

2. Ubicación Geográfica de la Población

Conforme las cifras presentadas por el DANE al 2018, se puede evidenciar que 5.219 habitantes se encuentran en el sector rural es decir el 32,5% de la población total y 10.385 habitantes en el sector urbano, es decir el 67,5%.

Entidad territorial	Clase Geográfica	Total personas censadas	
		CNPV 2018	CG 2005
Colombia	Cabecera	33.905.550	31.510.379
	Centro poblado y Rural disperso	9.929.774	9.958.005
Valle del Cauca	Cabecera	3.242.187	3.516.179
	Centro poblado y Rural disperso	547.687	536.356
Calima	Cabecera	10.835	8.945
	Centro poblado y Rural disperso	5.219	6.166

Tabla – Clasificación geográfica de las personas censadas
Fuente: Ficha Técnica Censo 2018 – Municipio Calima el Darién²
Departamento Administrativo Nacional de Estadística

3. Indicadores Demográficos

Respecto a los indicadores demográficos generados por el DANE con relación al Censo del año 2018, es importante resaltar que en la actualidad el Municipio cuenta con 7.994 hombres y 8.060 mujeres, es decir el 49,8% y 50,2% del totalidad de la población respectivamente.

De igual manera, se encuentra que 10.226 habitantes se encuentran en un rango de edad entre los 15 y 59 años, es decir el 63,7% de la población total, siendo así que el Municipio se cataloga con una población madura.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	Colombia		Valle del Cauca		Calima	
	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005
Porcentaje de hombres	48,8%	49,0%	47,5%	48,0%	49,8%	50,3%
Porcentaje de mujeres	51,2%	51,0%	52,5%	52,0%	50,2%	49,7%
Relación de masculinidad	95,5	96,2	90,5	92,3	99,0	101,2
Índice demográfico de dependencia	55,9	65,9	54,8	62,2	57,1	67,7
Índice demográfico de envejecimiento	58,7	29,2	83,3	34,5	82,3	35,3
Índice de Friz (IF)	115,7	153,6	98,7	138,6	102,0	140,0
Descripción IF	Población madura	Población madura	Población madura	Población madura	Población madura	Población madura
Relación niños mujer	25,6	36,8	21,2	31,3	21,7	33,1
Población entre 0 y 14 años (%)	22,6%	30,7%	19,3%	28,5%	19,9%	29,8%
Población entre 15 y 59 años (%)	64,1%	60,3%	64,6%	61,6%	63,7%	59,6%
Población mayor de 59 años (%)	13,3%	9,0%	16,1%	9,8%	16,4%	10,5%



Tabla – Indicadores Demográficos
Fuente: Ficha Técnica Censo 2018 – Municipio Calima el Darién³
Departamento Administrativo Nacional de Estadística

De hecho, el proyecto cuenta con todos los soportes, el estudio técnico y diagnósticos que lo definen como prioritario, además se encuentra aprobado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Calima El Darién y busca cumplir con el objetivo del sector el cual se enmarca en realizar una modernización del sistema administrativo del Municipio, de acuerdo a la norma al presupuesto vigente que permita un mejor funcionamiento y una atención adecuada, como respuesta al desarrollo actual del Municipio.

² <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/76126.pdf>

³ <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/76126.pdf>



CP 214

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300 340-31-04	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO MUNICIPAL		Página: 1 DE 4	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: OFICIO			

Es de anotar que lo presentado por la Tesorería General, fue analizado en profundidad por esta dependencia tanto en la parte Técnica como en la parte financiera, de lo cual se considera lo siguiente:

2. Que lo presentado por la Tesorería General, cumple con los requisitos técnicos de las normas para la inversión en fortalecimiento institucional y se presentaron los siguientes documentos:
 - a) Presupuestos
 - b) APU
 - c) Cronogramas de ejecución financieras
 - d) Ficha Técnica del Proyecto
 - e) Ítems por componente
 - f) Análisis de Insumos
3. Que el proyecto contempla elementos técnicos, financieros y sociales, con el fin de contribuir a la ejecución y sostenibilidad de los procesos de intervención social comunitaria con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios, desarrollando actividades financiados con recursos propios que impactan el sector Gobierno Territorial con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, en cuanto a percibir una buena administración territorial, contribuyendo con el bienestar de las familias en lo relacionado a inversión Municipal en los diferentes sectores, como transporte e inclusión social.
4. Que el proyecto arroja como resultado una necesidad imperante del Municipio en realizar la inversión para: Alistamiento, preparación y operación de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de Calima El Darién.
5. Que el costo de este proyecto es de *Cinco mil quinientos ocho millones de pesos m/cte. (\$5.508.152.011)* proyectado a una ejecución de dos (2) años.
6. Que para que la Administración Municipal cumpla con los principios presupuestales, se requiere estudio en por parte del Concejo Municipal para el desarrollo adecuado de las actividades.
7. Que este proyecto de inversión no comprende impactos ambientales y por ende no es necesario la tramitación de licencias de esa misma índole.
8. Que el Impacto del desarrollo territorial se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Municipal, se encuentra incorporado en el pacto 3 Somos Alianza por la Gestión de lo público, Sector Gobierno Territorial, programa fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, con una meta de resultado en contribuir a llegar a la entidad a un IDI del 49%.
9. Que el Impacto Social del Proyecto se encuentra enmarcado en la competencia del Ente Territorial, debido a que se beneficiaran de manera directa 18.054 personas que son la población afectada, las cuales son afectadas por la situación actual;
10. Que el análisis de riesgo realizado en estos proyectos comprende a las amenazas susceptibles al no cumplimiento de obligaciones por parte de los actores que ejecutaran las actividades (Ente Territorial – Contratistas) y algunos eventos naturales como inundaciones.

CP 314

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300 340-31-04	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO MUNICIPAL		Página: 1 DE 4	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: OFICIO			

avenidas torrenciales, vendavales y sismos, de los cuales los últimos 2 han sido documentados en el estudio de zonificación de amenazas.

11. Que este proyecto de inversión no vulnera los derechos adquiridos por las comunidades afrodescendientes e indígenas de nuestra región o municipio y por lo tanto, según lo estipula la Ley de consultas previas, no es necesario realizarlas.

En concordancia con lo establecido y una vez revisada y verificada la información registrada en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, esta dependencia concede concepto FAVORABLE para el desarrollo armónico, y se presenta al señor Alcalde para su revisión y aprobación en el marco de la ley. Se inicia proceso de cargue y validación en la plataforma MGA, para su posterior presentación ante el Consejo de Gobierno y Consejo Municipal de Calima El Darién.



Finalmente, se certifica que se puede implementar con todos los requisitos previstos en beneficio de la comunidad declarándolo de **IMPORTANCIA ESTRATÉGICA** por parte del Consejo de Gobierno y desarrollar la inversión en Fortalecimiento Institucional garantizando su ejecución.

Por tal motivo, se recomienda seguir adelante con la formulación de los Estudios de Necesidad y Conveniencia para avanzar en los procesos de ejecución del proyecto mencionado, con base en lo establecido por la Tesorería General y contemplar la utilización de recursos del crédito (previo aval del CONFIS Municipal), para el cumplimiento de la obligatoriedad en la ejecución, presentando un proyecto de acuerdo para solicitar al Honorable Concejo Municipal, las facultades para que se proceda a revisar y autorizar al ejecutivo a realizar los trámites pertinentes para suscribir un contrato de empréstito, con el fin de incorporar las modificaciones que sean necesarias y pertinentes en concordancia con el Decreto 111 de 1996.

Cordialmente,


LAURA RIOS LOAIZA
 Secretaria de Planeación

Revisó: Equipo Jurídico
 Mónica Julieth Urriago C. – Contratista.
 Aprobó: Laura Rios Loaiza.

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300 340-31-04	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO MUNICIPAL		Página: 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: OFICIO			

ANEXO 1



1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

	Nombre del proyecto
	Alistamiento, preparación y operación de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de Calima El Darién

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO.

Alistamiento, preparación y operación de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de Calima El Darién.

Fuente de recursos	Ingresos por concepto de Impuesto Predial, Industria y Comercio, y Delineación Urbana		
Eje	Gestión de lo público		
Sector	Gobierno Territorial		
Programa	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		
Meta de Resultado	Aumentar el Índice de Desempeño Institucional		
Meta a alcanzar de Resultado	Contribuir a llegar a la entidad a un IDI del 49%		
Meta de Producto	Actualización de Catastro Municipal		
Meta a alcanzar de Producto	Una Actualización de Catastro Municipal		
Proyecto	Alistamiento, preparación y operación de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de Calima El Darién		
	Actividad	Und	Vigencia Futura
Actividad 1	Actualización de Catastro Municipal	1	Ingresos por concepto de Impuesto Predial, Industria y Comercio, y Delineación Urbana
			Valor Total
			\$5.508.152.011
Objetivo de la vigencia futura.	Apalancar el financiamiento del Préstamo para el desarrollo del Proyecto Alistamiento, preparación y operación de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de Calima El Darién		
Valor apalancamiento (año base)	Total Vigencias Futuras		
Fecha de inicio	Octubre 1 de 2020		
Fecha de Terminación	Diciembre 31 de 2021		

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO		Página: 1 DE 9	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: OFICIO			

**CONSEJO DE POLITICA FISCAL MUNICIPAL
(CONFISMUN)
ACTA No. 19-09-2020**

En la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal de Calima El Darién, siendo las 10:00 am del 18 de septiembre de 2020, se reunieron los miembros del Consejo de Política Fiscal Municipal (**CONFISMUN**), con la finalidad de desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Consejo de Política Fiscal Municipal (CONFISMUN)
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Estudio, viabilidad y destino de un posible endeudamiento para el Municipio
4. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Instalación del Consejo de Política Fiscal Municipal (CONFISMUN)

El Alcalde Municipal, Dr. Martín Alfonso Mejía Londoño, saluda y da la bienvenida a los miembros del CONFISMUN y agradece su participación en esta reunión y celebra el hecho de que se estén tomando los lineamientos presentados por el CONFISMUN, para aprobar las decisiones presupuestales que afectan al Municipio. Manifiesta además que la reunión se convoca con el propósito de estudiar y viabilizar la solicitud de autorización para gestionar y suscribir un empréstito para la inversión en Fortalecimiento Institucional y garantizar la ejecución del proyecto.



Alistamiento, preparación y operación de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de Calima El Darién

2. Llamado a lista y verificación del Quórum

La Secretaria del CONFISMUN procede a hacer el respectivo llamado a lista

Ítem	CONVOCADOS CON VOZ Y VOTO	CARGO	ASISTENCIA
1	Martin Alfonso Mejía Londoño	Presidente	SI
2	Laura Ríos Loaiza	Representante	SI
3	Luis Enrique Cadavid	Representante	SI
4	Gustavo Castro Rebolledo	Secretario	SI

Ítem	INVITADOS CON VOZ SIN VOTO	CARGO	ASISTENCIA
1	Ana María Plazas	Control Interno	SI
2	Juan Carlos Ramírez	Contador	SI

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO		Página: 2 DE 9	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: OFICIO			

Se llamó a lista y se constata que existe quórum para deliberar y decidir, por lo cual se procede con el orden del día.

3. Estudio, viabilidad y destino de un posible endeudamiento para el Municipio

Se concede la palabra al Tesorero General.

El Señor Gustavo Castro Rebolledo, Tesorero General solicita y avala presupuesto del proyecto:

Alistamiento, preparación y operación de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de Calima El Darién

En desarrollo de lo previsto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto según Acuerdo Municipal No: 034 del 07 de diciembre de 2006, Ley 819 de 2003 y Decreto 111 de 1.996, se somete a consideración del Consejo Municipal de Política Fiscal el proyecto formulado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial y la Tesorería General, debidamente radicado en el Banco de Proyectos Municipal y declarado de importancia estratégica dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2.020 - 2.023 "Somos Alianza por un Calima El Darién, sostenible y emprendedor". El Proyecto "Alistamiento, preparación y operación de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de Calima El Darién" se encuentra incorporado en el pacto 3 Somos Alianza por la Gestión por la gestión de lo público, Sector Gobierno Territorial, programa fortalecimiento a la Gestión y dirección de la administración territorial, con una meta de resultado en contribuir a llegar a la entidad en un IDI del 49%.

Que el Alcalde llevó a cabo una serie de actividades para la formulación de proyectos de importancia estratégica en concordancia con los principios de la Administración Pública y la obligatoriedad del ente territorial en el cumplimiento de metas congruente con el Plan de Desarrollo Municipal 2.020 - 2.023.



Con base en lo anterior, y en atención a lo establecido en la ley 819 de 2003 y el Acuerdo 034 de 2006, Estatuto Orgánico Municipal, el CONFISMUN autoriza al Sr. Alcalde del Municipio de Calima El Darién, solicitar al Honorable Concejo Municipal autorización para gestionar y suscribir un empréstito, en las cuantías y para el periodo de tiempo descrito en los proyectos de inversión Alistamiento, preparación y operación de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de Calima El Darién.

Es así, que se determina la utilización de recursos del crédito previas las siguientes consideraciones expuestas por la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial:

- I. Es obligación legal del Alcalde Municipal dirigir la acción Administrativa del municipio asegurar el cumplimiento de las funciones y de las prestaciones de los servicios en su cargo, principalmente el disfrute de los administrados en los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional, en aras de dar cumplimiento a los fines esenciales del Estado, toda vez que las autoridades de la República están instituidas para servir a la comunidad.

Centro Administrativo Municipal - CAM /
Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No. 76126 - Tel: (2)2533137-2533117
E-Mail: alcaldia@calimadarien-valle.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO		Página: 3 DE 9	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: OFICIO			



- II. Que se encuentra incorporado en el pacto 3 Somos Alianza por la Gestión por la gestión de lo público, Sector Gobierno Territorial, programa fortalecimiento a la Gestión y dirección de la administración territorial, con una meta de resultado en contribuir a llegar a la entidad en un IDI del 49%.
- III. Existe entonces un compromiso adquirido, al cual debe dársele cumplimiento, es por ello que mediante comunicación del 10 de septiembre, el Tesorero General solicitó a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial declaración de importancia estratégica del proyecto anunciado anteriormente.
- IV. Una vez revisado el presupuesto el Tesorero General, en oficio del 19 de septiembre de 2020,, certifica cumplir con los requisitos mínimos y cuenta con capacidad financiera para adquirir una nueva deuda pública, la cual se financiará con recursos propios, para realizar este proyecto durante las vigencias fiscales 2.020.y 2.021.
- V. La adquisición de obligaciones para acceder a una nueva deuda pública tiene su fundamento legal en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y en la Ley 358 de 1997.
- VI. Según concepto emitido por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial el proyecto se encuentra inscrito y viabilizado en el banco de proyectos.
- VII. El Decreto 111 de 1996 Estatuto orgánico de Presupuesto, determina en su artículo 23, determinó los mecanismos y requerimientos de la ley para que se puedan comprometer recursos de vigencias futuras y autorizaciones mediante Acuerdos Municipales cuando se observan las exigencias y posibilidades, las anteriores consideraciones tienen plena concordancia con la ley 819 de 2003.
- VIII. El Acuerdo Municipal 034 del 07 de diciembre de 2006 Ley 819 de 2003, donde se compila el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Calima El Darién, determina el procedimiento para la autorización de recursos del crédito en el Municipio de Calima El Darién.
- IX. La administración cuenta con el certificado expedido por el Banco de Proyectos Municipal del siguiente proyecto de inversión:

EJE: Somos Alianza por la Gestión por la gestión de lo público	SECTOR: Gobierno Territorial		
NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO A COMPROMETER	PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO	FUENTE
Alistamiento, preparación y operación de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de Calima El Darién	2021-2025	fortalecimiento a la Gestión y dirección de la administración territorial	

Centro Administrativo Municipal – CAM /
Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126 - Tel: (2)2533137-2533117
E-Mail: alcaldia@calimadarien-valle.gov.co

2019



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO		Página: 4 DE 9	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: OFICIO			

Total			
-------	--	--	--

- X. Por recomendación de la Tesorería General se solicitó declaración de importancia estratégica con lo requerido para la correcta ejecución de actividades en desarrollo de la inversión en Fortalecimiento Institucional.
- XI. La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial certifica que el proyecto en mención se encuentra incorporado en el pacto 3 Somos Alianza por la Gestión por la gestión de lo público, Sector Gobierno Territorial, programa fortalecimiento a la Gestión y dirección de la administración territorial, con una meta de resultado en contribuir a llegar a la entidad en un IDI del 49%.
- XII. Mediante oficio de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial fechado el 10 de septiembre de 2.020, se realizaron los análisis financieros y jurídicos del proyecto relacionado en la solicitud realizada por la Tesorería General.
- XIII. Este análisis derivó en que no solo se debe contemplar la inversión en Fortalecimiento Institucional con los recursos del crédito, sino también garantizar la ejecución del proyecto para así cumplir con los objetivos estatales.
- XIV. El análisis determinó que los recursos del crédito proceden, ya que cumplen con los requisitos:
- La ejecución de los proyectos a financiar deben iniciar su ejecución en la vigencia en curso; es decir, vigencia 2020.
 - El monto máximo del proyecto deberá consultar los plazos y condiciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo; aspecto que es viable según anexo;
 - Su ejecución está programada hasta la vigencia 2021; de igual manera, se realizó estudio y viabilidad, y se ha declarado de importancia estratégica.
 - El proyecto a financiarse está consignado en el PIna de Gobierno;
 - El monto solicitado no excede la capacidad de endeudamiento;
 - Se expide autorización del CONFIS Territorial, previo a la autorización por parte del Concejo Municipal.
- XV. El Consejo de Gobierno con fecha 17 de septiembre de 2.020 considero que al ser de obligatoriedad del ente territorial la inversión en Fortalecimiento Institucional, es viable declarar el proyecto: Alistamiento, preparación y operación de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de Calima El Darién, como de Importancia Estratégica.

✓ **Desarrollo de la inversión en Fortalecimiento Institucional**

Se estimó de parte de la dependencia formuladora, en este caso la Tesorería General la inversión en Fortalecimiento Institucional y garantizar la ejecución del proyecto, en concordancia con el Decreto 111 de 1996 y la Ley 819 de 2003.

Centro Administrativo Municipal – CAM /
Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126 - Tel: (2)2533137-2533117
E-Mail: alcaldia@calimadarien-valle.gov.co

4819



Que para el desarrollo del proyecto Alistamiento, preparación y operación de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de Calima El Darién, se requieren recursos para el trámite de los procesos de selección para la correcta ejecución, en las vigencias establecidas, conforme a la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, por lo cual se requiere autorización para adquirir nuevos compromisos.

Que según lo presentado por la Tesorería General ante el Consejo de Gobierno estipula: el término de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2021, especificando que el proyecto a ejecutar se realizará en una sola licitación, por lo cual adjunta la siguiente proyección donde se observan las fases y el tiempo:

Fases	Trámite	Fecha de inicio	Fecha final	Costos
	Proyecto Aprobado Banco proyectos	Pendiente (Armonización)	Pendiente (Armonización)	\$ 5.508.152.011
Fase I	Aprobación vigencias futuras	2021	2025	\$ 6.380.678.493
Fase II	Etapa precontractual			0
Fase III	Ejecución del proyecto			
	Finalización del proyecto			\$ 0
	Liquidación			\$ 0

Fuente: Tesorería General

CONCLUSIONES DE VALORACIÓN

Como se requiere contar con las apropiaciones presupuestales de recursos propios, para garantizar la sostenibilidad del proyecto en las vigencias 2020 y 2021, en lo referente a única y exclusivamente al concepto:



Alistamiento, preparación y operación de la gestión catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de Calima El Darién

A continuación, el Tesorero General, expresa aspectos fundamentales a razón al endeudamiento solicitado.

El endeudamiento del Municipio de Calima El Darién hace parte del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2020-2030 herramienta de planificación financiera que proyecta los ingresos y los gastos del Ente Territorial por un periodo de 10 años y se ajusta a los cambios producto de la dinámica financiera, por ello, atendiendo a las disposiciones legales de responsabilidad y transparencia fiscal, establecidas en los artículos 2 y 5 de la Ley 819 de 2003, el MFMP es utilizado como la herramienta de planeación de las finanzas la cual conlleva a garantizar la sostenibilidad de la deuda u coadyuva a visibilizar las posibilidades de desarrollo y crecimiento del Municipio, avalado con los recursos disponibles para el cumplimiento de las competencias asignadas por la Constitución Política.

CP 2019



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO		Página: 6 DE 9	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: OFICIO			

El Municipio de Calima El Darién se encuentra clasificado en sexta categoría, conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), población proyectada y grado de importancia estratégica, señalados por la Ley 617 de 2000 y la Ley 1551 de 2012, por ende los gastos de funcionamiento no pueden superar el 80% de los ICLD.

Cabe resaltar que el Municipio presenta en la actualidad el siguiente estado de deuda pública.

No. DE CRÉDITO 614500477	DESEMBOLSO		\$ 1.963.286.593
Acuerdo No. 012/2009			
CAPITAL	2019		\$ 70.678.317
	2020		\$ 70.678.317
TOTAL CAPITAL			\$ 141.356.635
SALDO A CAPITAL AL 30 DE AGOSTO DE 2020			\$ 1.694.316.330
INTERESES (IPC+7%EA)	2016		264.729.066
	2017		236.513.175
	2018		199.933.964
	2019		182.751.366
	2020		139.370.322
TOTAL INTERESES AL 30 DE AGOSTO DE 2020			1.023.297.893

Fuente: Tesorería General

Durante la vigencia fiscal 2014 se aprobó préstamo por valor de hasta \$1.963.286.593, con Acuerdo 012 de 2009, de los cuales se desembolsaron \$1.963 Millones, a una tasa de interés del IPC+7%EA, a un plazo de 14 años, reflejando su estado actual en la tabla anterior.

Cabe resaltar que la renta pignorada es ingresos corrientes, y que la renta a pignorar para garantizar la obligación derivada de la operación de crédito público por valor de cinco mil quinientos ocho millones ciento cincuenta y dos once pesos (\$5.508.0152.011), y su correspondiente proyección es equivalente al plazo del crédito solicitado, con una periodicidad de recaudo mensual.



De esta renta denominada ingresos corrientes, como ingreso, se encuentra libre de embargos y no posee pignoración.

Así mismo, se evidencia que el Municipio de Calima El Darién – Valle del Cauca, identificado con NIT 890.309.611-8, CUMPLE con todos los requisitos de solvencia, sostenibilidad financiera y límites de gasto que establecen las leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 819 de 2003 y sus decretos reglamentarios.

Centro Administrativo Municipal – CAM /
Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126 - Tel: (2)2533137-2533117
E-Mail: alcaldia@calimadarien-valle.gov.co

619



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO		Página: 7 DE 9	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: OFICIO			

✓ **Consulta Marco Fiscal de Mediano Plazo.**

Una vez consultadas las metas planteadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en cuanto al componente de ingresos tributarios, Ingresos Corrientes, fue tomado en consideración a las proyecciones dentro del escenario financiero, en donde se observa que existe la sostenibilidad fiscal siendo consistente en los planes de gestión al largo plazo, en relación con los objetivos del plan de Desarrollo y la política fiscal del Municipio de Calima El Darién. Por lo tanto, se hace sostenible la estabilidad económica con fundamento a una nueva deuda pública.

Sin perjuicio de los límites a los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen, se establece una meta de superávit primario para cada vigencia fiscal con el fin de garantizar la sostenibilidad de su respectiva deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997. Por ello, al realizar el cálculo de un nuevo crédito por la suma solicitada, el resultado es SOSTENIBLE.

Por otra parte, al ser un Municipio de Sexta Categoría, no es requisito de evaluación elaborada por una firma calificadoradora de riesgo.

La Ley 358 de 1997, establece como capacidad de pago "...el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones". El límite fijado por la mencionada ley se define mediante los siguientes indicadores:

- I. SOLVENCIA: Cuando la relación intereses/ahorro operacional es igual o inferior a 40%.
- II. SOSTENIBILIDAD: Relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes. La Ley establece que existe capacidad de endeudamiento cuando dicha relación es menor o igual al 80%.

Handwritten signature/initials



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN

NIT. 890.309.611-8

Código: 300

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

MIPG-MECI

Fecha: 01/01/2020

PROCESO: DESPACHO

Versión: 1

NOMBRE DEL DOCUMENTO: OFICIO

Página: 8 DE 9



INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL	
INDICADOR	VIGENCIA 2019
1. Autofinanciación del funcionamiento: Porcentaje de los Ingresos Corrientes destinados a funcionamiento	88%
2. Magnitud de la Deuda: Saldo de la Deuda/ Ingresos Totales.	7%
3. Importancia de las Transferencias de la Nación: Transferencias Nacionales/Ingresos Totales (No incluye regalías, ni cofinanciación)	62%
4. Generación de Recursos Propios: Ingresos Tributarios/Ingresos Totales...	22%
5. Magnitud de la Inversión: Inversión/ Gasto Total	76%
6. Capacidad de ahorro: Ahorro Corriente/Ingresos corrientes	7%
Indicadores Generales de Participación	
Ingresos tributarios / Ingresos corrientes (%)	81%
Ingresos Tributarios y No tributarios / Ingresos totales (%)	23%
Recaudo predial/ Ingresos corrientes (%)	43%
Recaudo Industria y comercio/ Ingresos corrientes (%)	11%
Recaudo Sobretasa Gasolina/ Ingresos Corrientes (%)	9%
Regalías / Ingresos Totales (%)	6%
Cofinanciación / Ingresos totales (%)	N/A
Gastos de Funcionamiento / Ingresos propios (%)	133%
Gastos de Funcionamiento / Gastos Totales (%)	24%
Intereses de Deuda pagados / gastos corrientes (%)	1%
Formación bruta de capital fijo / Gastos totales (%)	N/A
Otros gastos de capital / Gastos Totales (%)	0,22%

Para el cálculo y la proyección de la capacidad de endeudamiento se tienen como base los promedios de ingresos y gastos de los años anteriores, tomados por la Tesorería General del Municipio, reflejos en las ejecuciones reales, según la tabla anterior.

La viabilidad financiera del Municipio se evidencia en los anteriores indicadores con el objetivo de demostrar la sostenibilidad económica al corto, mediano y largo plazo.

✓ **Aprobación del Acta presente y aval.**



Una vez terminado la verificación de los considerandos y las conclusiones expuestas para el análisis del proyecto de inversión en Fortalecimiento Institucional y verificado las condiciones fiscales y financieras que afectan los presupuestos de las vigencias solicitadas y en concordancia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo el CONFISMUN da el aval para seguir con el proceso de ejecución de los proyectos.

El Tesorero General y la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, certifican el proyecto denominado: "Alistamiento, preparación y operación de la gestión catastral"

Centro Administrativo Municipal - CAM /
Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126 - Tel: (2)2533137-2533117
E-Mail: alcaldia@calimadarien-valle.gov.co

819



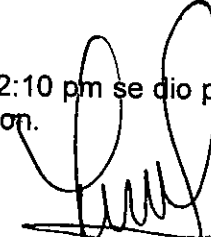
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO		Página: 9 DE 9	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: OFICIO			

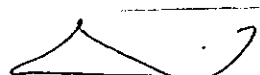
enfoque multipropósito en el Municipio de Calima El Darién", cuenta con viabilidad técnica, social, económica y ambiental.

4. Proposiciones y Varios

No siendo más y una vez agotado el orden del día, siendo las 12:10 pm se dio por terminada la reunión y la presente acta se firma por quienes en ella intervinieron.


Martín Alfonso Mejía Londoño
 Alcalde Municipal

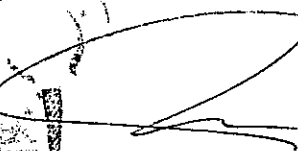

Laura Ríos Loaiza
 Secretaria de Planeación


Luis Enrique Cadavid Rodríguez
 Secretario de Gobierno


Gustavo Castro Rebolledo
 Tesorero General

INVITADOS:

Ana María Plazas
 Control Interno


Juan Carlos Ramírez
 Contador

4919

